

Resoluciones #239 - #255

Cac-2000-239.- Aprobar el acta de la sesión celebrada por la Comisión Académica el 6 de julio de 2000.

Cac-2000-240.- Aceptar la recomendación que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC) para que se apruebe la actividad académica de 20 horas del Ing. Boris Ramos Sánchez, para el I Término del año lectivo 2000-2001 y la asignación de las 20 horas restantes de su nombramiento a 40 horas pase a disposición del Rector, para que colabore en la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones. Como consecuencia el Ing. Ramos dictará la materia Análisis de Algoritmo y Comunicaciones Inalámbricas.

Cac-2000-241.- Aceptar la recomendación que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC) para que se apruebe la actividad académica de 10 horas del Ing. Javier Urquizo Calderón, para el I Término del año lectivo 2000-2001 y la asignación de las 30 horas restantes de su nombramiento a 40 horas pase a disposición del Rector para que colabore en el Plan de Desarrollo Estratégico del Cantón Salinas. Como consecuencia el Ing. Urquizo dictará la materia Control Automático

Cac-2000-242.- Considerando las necesidades de personal docente planteadas por el Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas (ICHE) y la realidad económica Institucional, recomendar al Consejo Politécnico que se extienda el nombramiento de profesores titulares, a los siguientes becarios de la ESPOL que cumplen con lo que señala Artículo 2, del Reglamento de Concurso de Méritos y Oposición para el nombramiento de profesores titulares de la ESPOL:

- 1.- MSc. José Luis Costa Neumane 10 horas
- 2.- M.Sc. Manuel González Astudillo 10 horas
- 3.- M.Sc. María Luisa Granda Kuffó 10 horas
- 4.- MBA. María Elena Murrieta Oquendo 10 horas
- 5.- M.Sc. María Elena Romero Montoya 10 horas
- 6.- M.Sc. Sonia Zurita Erazo 10 horas
- 7.- M.Sc. Oscar Mendoza Macías 40 horas

Cac-2000-243.- Acoger el pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, autorizando la **renovación** del nombramiento como profesora **Accidental** a la Ing. Elena Mogro López

Cac-2000-244.- Una vez que ha cumplido con las disposiciones reglamentarias, se autoriza el **ascenso** de Categoría de la Ing. Haydeé Torres Camba, de Accidental a la de **Auxiliar**. Su ascenso tendrá vigencia a partir del 10 de marzo de 2000.

Cac-2000-245.- Acoger el pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, autorizando la **renovación** del nombramiento como profesor **Accidental** al Ing. José Chang Gómez.

Cac-2000-246.- Que el pedido de renovación de nombramiento del Ing. Kleber Barcia Villacreses pase a informe previo del Fiscal.

Cac-2000-247.- Acoger el pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, autorizando para que el becario, Ing. Sixto García Aguilar, reoriente su trabajo de investigación a la Ingeniería y no a la Gestión, para la obtención de su doctorado en la UQAM. Así mismo se recomienda al Consejo Politécnico revise las ayudas económicas que corresponda, debido a que FUNDACYT no renovará en un 100% la ayuda económica para la extensión del programa Doctoral del mencionado docente. Se dispone además que la Oficina de Relaciones Externas elabore un Adendum para el compromiso contractual.

Cac-2000-248.- Conocer la Guía de Procedimientos para la Evaluación Institucional remitida por el CONESUP y distribuir a las Unidades Académicas, para que inicien el estudio de esa Guía y emitan su criterio.

Cac-2000-249.- Reconsiderar la resolución Cac-2000-214 de fecha 25 de mayo de 2000, acoger el

pedido que hace la Junta de Instituto de Tecnologías y recomendar al Consejo Politécnico que autorice el cambio de nombre de Programa de Tecnología en Computación, por el de **Programa de Tecnologías en Computación y Diseño Gráfico**, bajo las siglas **PROTCOM**.

CAC-2000-250.- Que la Sub-Comisión Permanente analice y resuelva, si el contenido del **Diplomado en Gerencia de Aseguramiento de Calidad en base a las Normas ISO 9000, Versión 111** y el **Taller Capacitación de Facilitadores para Proyectos**, cubren los elementos necesarios para ser considerados como talleres pedagógicos.

CAC-2000-251.- Que la propuesta del Instituto de Ciencias Físicas para la aprobación de nuevos programas de Física, para las carreras de Ingenierías: en Alimentos, Agropecuaria y Acuicultura, pase a conocimiento y pronunciamiento previo de los Consejos Directivos de las Unidades Académicas.

CAC-2000-252.- Conocer el informe de la Unidad de Planificación sobre el uso de aulas del Ciclo Básico y la utilicen de referencia para que las Unidades Académicas planifiquen adecuadamente el dictado de sus materias.

CAC-2000-253.- Para efectos de registros, la materia deberá ser planificada por la Unidad a la que pertenece el código de la materia, pero el proceso de registros será efectuado por la Unidad que ofrece la materia.

CAC-2000-254.- En consideración al pedido que hace el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas (ICHE), se autoriza que se otorgue el título Post-Mortem de Economista, a las egresadas de la carrera de Economía y Gestión Empresarial, Srta. Fabiola Alexandra Zea Viteri y Srta. María Cristina Pérez-Llona.

CAC-2000-255.- Con la finalidad de aprovechar de manera eficiente y continua el dictado de las materias, de acuerdo al programa que se establece en las políticas de Curso, se recomienda que cada Unidad Académica designe una persona que controle el cumplimiento de las horas de clases asignada a los profesores.

La persona responsable deberá entregar reportes semanales al Decano o Director con copia para el Vice-Rector General.